ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL	X
Cuota Número 6		

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0748-2026
Nombre completo del contratista: SEBASTIAN MARTINEZ FLOREZ
Documento de identificación: 1.144.198.759 DE CALI
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0748-2026, suscrito con el/la señor(a) SEBASTIAN MARTINEZ FLOREZ hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0748-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.542.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000) El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$ 2.271.000	$ 11.355.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081870407 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823884694 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0748-2026.

1. Apoyar en la realización de acciones para la iniciación y formación deportiva a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

   - El contratista apoyó en la ejecución de actividades orientadas al proceso de iniciación deportiva, mediante la realización de jornadas de entrenamiento en el escenario deportivo Cancha de Fútbol del barrio Bueno Madrid, ubicado en la Comuna 4. Dichas acciones estuvieron dirigidas a un grupo de 20 beneficiarios en la modalidad de fútbol. Asimismo, efectuó la elaboración y entrega de la planeación de sesiones de clase, junto con la estructuración del cronograma de actividades correspondiente al mes de junio, en el marco de la programación establecida por el proyecto Deporvida. Como evidencia de cumplimiento, se registró la entrega de los documentos mencionados, garantizando la trazabilidad de la gestión y permitiendo la verificación objetiva del cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la subsecretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

   - El contratista brindó apoyo mediante la verificación de la asistencia de los beneficiarios en el escenario deportivo Cancha de Fútbol del barrio Bueno Madrid, en la modalidad de fútbol, durante el mes de junio. Como evidencia del proceso, se efectuó la entrega de la base de datos consolidada y del registro de beneficiarios, insumos que permiten la verificación objetiva de la información y respaldan la gestión realizada. Dichos documentos garantizan la trazabilidad del procedimiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en coherencia con los mecanismos de control institucional establecidos.

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

   - El contratista asistió a la capacitación virtual sobre cuentas de cobro, realizada a través de la plataforma Meet el día lunes 1 de junio, en el horario de 6:30 a 7:30 p.m. Durante la sesión se brindaron orientaciones específicas para la elaboración de la cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2026.

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

   - El contratista brindó apoyo a la gestión del programa mediante la ejecución del cargue mensual de información en el Sistema de Gestión de la Calidad, correspondiente al mes de junio, atendiendo los lineamientos previamente establecidos. Como evidencia de cumplimiento, se anexó la captura del repositorio en Drive, donde reposan los entregables y documentos de respaldo generados durante el periodo reportado. Esta acción asegura la trazabilidad de la información y facilita el seguimiento institucional,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en concordancia con los procesos de control y verificación definidos en el marco contractual.LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1uwGLZOIuEPMDDaZipwREg5UoDl0F34u8

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
   - El contratista brindó acompañamiento en el evento Cali es Mundial, participando en la inauguración realizada en el estadio Pascual Guerrero, donde se dio inicio oficial al campeonato organizado por la Secretaría del Deporte en el marco del programa Deporvida. La gestión desarrollada se enmarca en las acciones de acompañamiento institucional previstas, garantizando la trazabilidad de la participación y la coherencia con los objetivos del programa, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1BlvYUHRMCUNzED0vrrDQXxjKTIV_K1uV?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0748-2026.

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN , que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

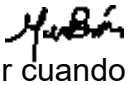
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para este periodo no hay recomendaciones.

7.FIRMAS RESPONSABLES



_____
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor



_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.